



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

4 10 - 16

04 AGO 2016

Salta,
Expediente Nº 12.085/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Matías Alejandro RÍOS, L.U. Nº 616.010 alumno de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de la asignatura "Bioquímica", aprobada en la Carrera de Enfermería de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura "Química Biológica" de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudios 2.014, emitió el informe correspondiente (fs. 30 vta).

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, elabora el informe final en base al dictamen docente (fs. 31)

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD Nº 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo en su Despacho Nº 107/16;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 08/16 del 31/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgado al Sr. Matías Alejandro RÍOS, L.U. Nº 616.010, alumno de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, el reconocimiento total de la siguiente asignatura:

Ref
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **410-16**

04 AGO 2016

Salta,
 Expediente Nº 12.085/15

| CARRERA: NUTRICIÓN (Plan de Estudio 2014) | CARRERA: ENFERMERÍA |
|--|--|
| Asignatura | Asignatura |
| - <i>Química Biológica</i> | - <i>Bioquímica</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 17/12/2.015 Libro 2G – Folio 4 – Acta 0291 <u>Aplazo registrado:</u> Nota 2 (dos) de fecha 03/12/2.015 Libro 2G – Folio 1 – Acta 0257 |

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



[Signature]
 LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



[Signature]
 LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA